



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2008.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriyuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

Secretario-Interventor

D. Miguel Ángel Peralta Roldán

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día 06 de agosto de 2008, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Varios:

- Vista la solicitud presentada por D. Martin Rey Ramírez en relación con pintura de línea amarilla en la C/ Alcázar, 3 de esta localidad y visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda NO ACCEDER a lo solicitado dado que la solución de dicha calle no se corresponde con pintar línea amarilla en un determinado lugar sino en prohibir el estacionamiento en toda la calle

donde su anchura es de 3,60 metros, por lo que se procederá en su caso a la colocación de las señales pertinentes.

Trienios:

- **D. Andrés Casanova García**, funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C1, expone que el día 01 de agosto de 2008 cumplió 24 años de servicios efectivos al Ayuntamiento, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su 8º trienio.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad proceder al reconocimiento del trienio solicitado con los derechos económicos inherentes al mismo.

- **D. Pablo Crespo Espinosa**, funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C1, expone que el día 01 de agosto de 2008 cumplió 24 años de servicios efectivos al Ayuntamiento, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su 8º trienio.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad proceder al reconocimiento del trienio solicitado con los derechos económicos inherentes al mismo.

Personal:

- **Dª Johana Jiménez Rodríguez**, expone que en la actualidad disfruta de excedencia voluntaria, por incompatibilidad de trabajo, con un contrato indefinido a tiempo completo con la categoría de Directora y Educadora Centro de Atención a la Infancia por un periodo de dos años entre los días 12 de septiembre de 2006 hasta el 11 de septiembre de 2008.

De acuerdo con la legislación vigente, a la vista de lo expuesto solicita la ampliación de la excedencia voluntaria que en este momento disfruta, por un periodo de tres años más, periodo comprendido entre los días 12 de septiembre de 2008 hasta el 11 de septiembre de 2011.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

Subvenciones:

- **D. Placido Martín Redondo**, solicita una ayuda económica para la organización y celebración de la monográfica de Boxer que se celebró el pasado 15 de junio en esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder una ayuda económica de 500 €, previa justificación documental de los gastos.

Terrazas:

Vista la solicitud presentada para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar a:

- **Alejandro Redondo García**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 30,00 m², durante los meses de julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en Plaza España, 3, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 45,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- **D. Felix Tardio Pérez**, solicita autorización para instalar una barra en la Plaza España, frente a su establecimiento "Pub La Jaula", el día 09 de agosto de 2008 por celebración de fiesta por la tarde de 18,00 a 24,00 horas.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la barra solicitada y aprobar la liquidación correspondiente que asciende a 30,00 €.

Exenciones IVTM:

- **D. Francisco Pérez Menor**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matricula M-9735-EP, marca Citroen Dyane 6-400-M, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

- **D. Francisco Pérez Menor**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matrícula VA-6598-F, marca Citroen Dyane 6-B, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

- **D. Alejandro Redondo Pérez**, solicita el cambio en la exención concedida para el vehiculo TO-2954-AG por haber sido dado de baja y haber adquirido otro en su lugar, marca SEAT ALTEA, matrícula 3235-DPS.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la exención del pago del IVTM solicitado.

Licencias de primera ocupación.-

- **D^a. MARIA DEL CARMEN HUMANES PEREZ**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Picasso número cuatro, letra D, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 133/2004.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **EL MIRADOR DE BENDAÑA, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación del edificio de cuatro apartamentos y local comercial, en la finca situada en la plaza de la Veracruz número diez, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 150/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Licencias de obras:

- **D. FRANCISCO FALCON SAUCEDO y D^a. YOLANDA BERRIO DEL VILLAR**, expediente 025/08, solicitan licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Comuneros de Castilla número cincuenta y cuatro c/v calle Azucena, parcela número doce del Resto del Polígono Residencial La Fuente, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 5.484,89 €.

- **D. EVARISTO PEREZ REDONDO**, expediente 052/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Cantabria número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 4.614,78 €.

- **D. JESUS ARANDA ESTEBAN**, expediente 063/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de demolición de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número veintiocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 45,00 €.

- **MURARIA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, expediente 055/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de centro de transformación y línea eléctrica subterránea de M.T., para el suministro de

energía eléctrica del edificio situado en la calle Alberche número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al depósito de un aval o garantía por importe de 3.000,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 741,08 €.

- **D. CRESCENCIO ORTEGA PEREZ**, expediente 060/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cerramiento de fachada de la vivienda situada en la calle Don Domingo Martín número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 49,50 €.

- **D. LUIS PEREZ RODRIGUEZ**, expediente 061/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de puerta, tabique y aseo en el local comercial situado en la plaza de Don Ramón Molina número dos, planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 135,00 €.

- **D. JOSE MARIA SESEÑA GALLARDO**, expediente 062/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de porche en la finca situada en la carretera CM-4.006 s/n, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 225,38 €.

- **D^a. PETRA EMILIANA MARTIN BARRIYUSO**, expediente 064/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de vivienda en la finca situada en la calle Silvano Cirujano número once, de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 13,50 €.

- **D^a. YOLANDA REDONDO NIETO**, expediente 065/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición de cerramiento y colocación de puerta de acceso, en la finca situada en la calle Maldonado número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 75,00 €.

- **D^a. MARIA NOEMI ESTEBAN DEL CERRO**, expediente 066/08, solicita licencia urbanística municipal para alicatado de cocina de la vivienda en la finca situada en la calle Miguel de Cervantes número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,50 €.

- **D^a. SAGRARIO REDONDO ORTEGA**, expediente 067/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta en la finca situada en la calle Botica Vieja número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,50 €.

- **D. FELIPE PEREZ ESPINOSA**, expediente 068/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición y ejecución de cerramiento en la finca situada en la calle Gascón y Marín número cuarenta y dos c/v avenida de Aranjuez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,50 €.

- **D. PEDRO LUIS MORENO TOLEDO**, expediente 069/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina en la finca situada en la calle La Ribera número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 267,21 €.

- **D^a. JULIA ESTEBAN REDONDO**, expediente 071/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de alicatado de cocina de vivienda en la finca situada en la calle Calvo Sotelo número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 24,60 €.

- **D. ANGEL LUIS TAPIADOR VAZQUEZ**, expediente 072/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de garaje en la finca situada en la calle Murcia número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 64,91 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **D. JACOBO JOSE MARTIN VIDRIALES**, expediente APERM 016/1986, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR, en la finca situada en la calle Miguel de Cervantes número tres, de esta localidad, a favor de **D. LUIS ALBERTO ALONSO BILBAO**.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos, vibraciones y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. LUIS ALBERTO ALONSO BILBAO**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 387,00 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- AYUDAS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO.

Vista la autorización para cambio de finalidad de las ayudas concedidas el día ocho de septiembre de dos mil seis por importe de 21.761,00 euros y el día seis de marzo de dos mil siete por importe de 38.000,00 euros, para obras de Pista polideportiva, para destinarlas a diversas obras de Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan.

RELACION DE FACTURAS

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF	Nº FACTURA	IMPORTE
01	REVESTIMIENTOS HERMANOS LOBO, S.L.	B - 83704551	155/2008	5.126,04
02	HORMIGONES Y TRANSPORTES MAGAN, S.L.	B - 45558038	610/2008	7.666,44
03	HORPACOLOR, S.L.	B - 45082914	041/2008	9.771,84
04	TRANSLUMAR LOGISTICA, S.L.	B - 45619582	081/2008	1.480,16
TOTAL.....				24.044,48

5.- CERTIFICACION DE OBRA NUMERO DOS OBRAS ACERADO CALLES RIBERA, DURAN Y DONANTES. PLANES PROVINCIALES 2006.

Vista la certificación número dos presentada por la mercantil Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L., correspondiente a las obras de Acerado de las calles Ribera, Durán y Donantes, de esta localidad, enmarcada dentro de los Planes

provinciales 2006, por importe de 26.326,67 euros, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación.

6.- CERTIFICACION PLANES PROVINCIALES 2008 VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL.

Vista la certificación número uno, correspondiente a las obras de reparación pabellón vestuarios piscina municipal, de esta localidad, enmarcada dentro de los Planes provinciales 2008, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan.

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF	Nº FACTURA	IMPORTE
01	JOSE Y RAMON BAEZA, S.L.	B - 45270352	4.952/2008	611,90
02	TOLEGRES TOLEDO, S.L.	B - 45474368	2.274/2008	4.496,62
03	MARIO ENRIQUE GOMEZ MARTIN	13782364 - M	022/2008	10.733,96
04	MÁRMOLES GAMPER, S.L.	B - 45371739	800201	85,89
05	COMERCIAL FONCAMO, S.A.	A - 45436557	0.057272	1.532,88
06	TOLEGRES TOLEDO, S.L.	B - 45474368	2.769/2008	215,39
07	SUMINISTROS INDUSTRIALES COSTRUMAQ, S.L.	B - 45625209	369/2008	203,14
08	TOLEGRES TOLEDO, S.L.	B - 45474368	2.974/2008	55,10
09	INSTALACIONES ELECTRICAS VILLAR, S.L.	B - 45025608	80276	17.471,27
10	ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L	B - 45318656	A - 2080706	320,11
11	ALICATADOS MOCEJON, C.B.	E - 45477593	07/2008	3.591,36
12	ALBERTO GOMEZ PEREZ	03902683 - C	02/2008	4.303,60
13	HORMIGONES Y TRANSPORTES MAGAN, S.L.	B - 45558038	B - 077/2008	367,72
14	TECNO ELECTRO MATERIAL ELECTRICO, S.L.	B - 45294592	20082077	2.260,62
15	PAVIGRES CERÁMICAS, S.L.L.	B - 45449204	A/5236	228,52
16	MATERIALES MOCEJON, S.L.	B - 45441508	2008/0075	218,57
17	JOSE Y RAMON BAEZA, S.L.	B - 45270352	5.038/2008	34.785,50
18	PEDRO MARTIN ESTEBAN	03794194 - E	17/2008	21.054,00
19	JESUS RUANO ARANDA	03811980 - Y	116/2008	48.075,04
20	GRAVERA GARCIA RIVERA, S.L.	B - 84971969	010/2008	3.926,55
21	PINTURAS Y DECORACIONES REDONDO DIAZ, S.L.	B - 45677267	017/2008	4.502,22
TOTAL.....				159.039,96

7.- SUBVENCION INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES 2008.-

Vista la orden de 21 de diciembre de 2007 de la Consejería de Bienestar Social por que se convocan subvenciones para infraestructuras de servicios sociales. Visto asimismo la finalidad de la subvención concedida a este Ayuntamiento para equipamiento para el Centro Ocupacional de discapacitados de esta localidad por un importe de 4.500 €, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la relación de facturas siguiente con cargo a dicha subvención:

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF	Nº FACTURA	IMPORTE
01	GUILLERMO GONZALEZ GUARDIA	3.838.230 J	90/08	175,00
02	JOSE Y RAMON BAEZA, S.L.	B - 45270352	4950	545,20
03	E.P. CLIMATIZACION, S.L.	B - 45317575	181/08	2192,40
04	Mª ANGELES RUEDA SOLACHE	5.277.052 R	E 187	702,78



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

05	EURO DEPOT ESPAÑA, S.A.	A 62018064	7509-0085444	467,90
06	EURO DEPOT ESPAÑA, S.A.	A 62018064	7509-0085943	419,70
TOTAL.....				4502,98

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 6 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR